

CONSIDERANDO los altos merecimientos de Su Excelencia el Marqués Eduardo Persichetti Ugolini, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República ante la Santa Sede; y

Oído el parecer del Consejo de la “Orden de Trujillo”,

D E C R E T O :

Conceder a Su Excelencia el Marqués Eduardo Persichetti Ugolini, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República ante la Santa Sede, la condecoración de la “Orden de Trujillo”, en el grado de Gran Oficial.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los 22 días del mes de Febrero del año mil novecientos cuarenta.

JACINTO B. PEYNADO.

Concesión a los Excelentísimos Señores Conde Antonio Hercolani Fava Simonetti, Conde César Anguissola de San Damiano, Conde Fernando de Thun Hohenstein, Conde Francisco Giusti del Giardino, Marqués Luis Rangoni Macchiavelli, Marqués José Paterno de Sessa, de la condecoración de la “Orden de Trujillo”, en el grado de Gran Oficial.—

G. O. N.º 5422, del 2 de Marzo de 1940.

JACINTO B. PEYNADO,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 569.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado;

VISTA la Ley Número 1517, del Congreso Nacional, de fecha 13 de Junio de 1938,

CONSIDERANDO los altos merecimientos de los Excelentísimos Señores Conde Antonio Hercolani Fava Simonetti, Conde César Anguissola de San Damiano, Conde Fernando de Thun Hohenstein, Conde Francisco Giusti del Giardino, Marqués Luis Rangoni Macchiavelli, Marqués José Paterno de Sessa; y

Oído el parecer del Consejo de la “Orden de Trujillo”,

D E C R E T O :

Conceder a los Excelentísimos Señores Conde Antonio Hercolani Fava Simonetti, Conde César Anguissola de San Damiano, Conde Fernando de Thun Hohenstein, Conde Francisco Giusti

del Giardino Marqués Luis Rangoni Macchiavelli, Marqués José Paterno de Sessa, la condecoración de la "Orden de Trujillo", en el grado de Gran Oficial.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los 22 días del mes de Febrero del año mil novecientos cuarenta.

JACINTO B. PEYNADO.

Concesión al Mayor General William P. Upshur, U.S.M.C., de la condecoración de la Orden del Mérito "Juan Pablo Duarte", en el grado de Gran Oficial.— G. O. N° 5422, del 2 de Marzo de 1940.

JACINTO B. PEYNADO,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 569 (bis I)

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

VISTA la Ley Número 1113, del Congreso Nacional, de fecha 26 de mayo de 1936.

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Mayor General William P. Upshur U. S. M. C.; y

Oído el parecer del Consejo de la Orden del Mérito "Juan Pablo Duarte",

D E C R E T O :

Conceder al Mayor General William P. Upshur, U. S. M. C., la condecoración de la Orden del Mérito "Juan Pablo Duarte" en el grado de Gran Oficial.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinte y cuatro días del mes de febrero del año mil novecientos cuarenta.

JACINTO B. PEYNADO.

Concesión al Contra Almirante Hayne Ellis, U.S.N., de la condecoración de la Orden del Mérito "Juan Pablo Duarte", en el grado de Gran Oficial.— G. O. N° 5422, del 2 de Marzo de 1940.

JACINTO B. PEYNADO,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 569 (bis II).

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,